



## AUTOINFORME DE SEGUIMIENTO curso 23/24

(Convocatoria 24/25)

### *Datos de Identificación del Título*

| <b>Universidad de Sevilla</b>      |                                                                                                                                                                                         |
|------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Grado en Estudios Franceses</b> |                                                                                                                                                                                         |
| ID Ministerio                      | 2501185                                                                                                                                                                                 |
| Curso académico de implantación    | 2009/10                                                                                                                                                                                 |
| Web del Centro/Escuela de Posgrado | <a href="https://www.us.es/centros/facultad-de-filologia">https://www.us.es/centros/facultad-de-filologia</a>                                                                           |
| Web de la Titulación               | <a href="https://www.us.es/estudiar/que-estudiar/oferta-de-grados/grado-en-estudios-franceses">https://www.us.es/estudiar/que-estudiar/oferta-de-grados/grado-en-estudios-franceses</a> |
| Convocatoria RA1                   | 2014/15                                                                                                                                                                                 |
| Convocatoria RA2                   | 2020/21                                                                                                                                                                                 |
| Convocatoria RA3                   |                                                                                                                                                                                         |
| Centro o Centros donde se imparte  | Facultad de Filología                                                                                                                                                                   |

## I. INFORMACIÓN PÚBLICA DISPONIBLE.

**Criterio 1: La institución dispone de mecanismos para comunicar de manera adecuada a todos los grupos de interés las características del programa y de los procesos que garantizan su calidad.**

### ANÁLISIS

#### **1. El título publica información completa y actualizada sobre las características del programa y su desarrollo operativo.**

El título proporciona la información pública suficiente y relevante de cara al estudiante y a la sociedad de forma articulada y complementaria a través de los siguientes cauces reglados de difusión en la web:

- El RUCT (Registro de Universidades, Centros y Títulos) del Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades  
(<https://www.educacion.gob.es/ruct/estudiocentro.action?codigoCiclo=SC&codigoEstudio=2501185&actual=e studios>) -criterio 1, evidencia 1-
- El portal de la Universidad de Sevilla  
(<https://www.us.es/estudiar/que-estudiar/oferta-de-grados/grado-en-estudios-franceses>) -criterio 1, evidencia 2-
- El portal de la Facultad de Filología  
(<https://filologia.us.es/oferta-academica/grado-estudios-franceses/#gsc.tab=0>) -criterio 1, evidencia 3-
- La página web del Departamento de Filología Francesa  
(<https://departamento.us.es/dfilfran/grado%20en%20estudios%20franceses.htm>) -criterio 1, evidencia 4-

La calidad, pertinencia, complementariedad y coherencia de la información que se ofrece por estos cauces son enteramente satisfactorias, funcionales y prácticas y cubren las necesidades de todo el espectro de posibles interesados en el título, y muy especialmente las de futuros estudiantes, estudiantes matriculados y egresados.

Entre los servicios centrales de la Universidad existen áreas directamente destinadas a responder a las necesidades de orientación que requieren los alumnos universitarios en cualquiera de sus etapas como estudiantes (antes, durante o después). Especialmente dedicada a ello se encuentra el Área de Orientación y Atención a Estudiantes, perteneciente al Vicerrectorado de Estudiantes (<https://www.us.es/estudiar/orientacion-universitaria>). Cada año, el Área de Orientación y Atención a Estudiantes organiza en el mes de abril el Salón del Estudiante y un Ciclo anual de Mesas Redondas de Orientación para la Transición a la Universidad (febrero o marzo), con objeto de acercar la Universidad de Sevilla al alumnado preuniversitario y fomentar su participación activa en el proceso de toma de decisiones sobre la elección de sus futuros estudios universitarios (<https://www.sadus.us.es/eventos/salon-de-estudiantes-y-ferisport>). La Universidad de Sevilla cuenta además con el Servicio de Asistencia a la Comunidad Universitaria (<https://sacu.us.es/>), el Secretariado de Prácticas en Empresa y Empleo (<https://servicio.us.es/spee/node/32>), la Biblioteca de la Universidad de Sevilla (<https://bib.us.es/>), o el Servicio de Informática y Comunicaciones (<https://sic.us.es/>). Toda la información relativa a los títulos es fácilmente identificable y accesible, en sus aspectos particulares, a través del articulado del portal CATUS (<http://cat.us.es/>).

La Universidad de Sevilla está desarrollando un Sistema Integral de Orientación y Acción Tutorial, coordinado desde el Vicerrectorado de Estudiantes, con la finalidad de integrar y desarrollar acciones de orientación y tutoría. En el marco de este sistema se encuadra el Plan de Orientación y Acción Tutorial (<https://cat.us.es/orientacion/planes-de-orientacion-y-accion-tutorial-poat>). El POAT es un programa de

acciones coordinadas que integra, a nivel de Centro, actividades de información, orientación y tutoría dirigidas al alumnado. El objeto de los POAT es responder, de forma coordinada con los servicios centrales de la US, a las demandas de orientación académica y profesional de los/as estudiantes, contribuyendo así a que puedan sentir mayor satisfacción global con su título, con la acogida recibida para incorporarse al mismo y con la disponibilidad, accesibilidad y utilidad de la información que recibe, favoreciendo asimismo la inserción laboral de los egresados. En este marco, la Facultad de Filología ha implementado medidas y recursos conducentes a la mejor y más pronta orientación de los futuros estudiantes y estudiantes matriculados y egresados, sea articulando y perfeccionando la información ofrecida en su portal web (<http://filologia.us.es/no-estas-matriculado-nuevo-ingreso/#gsc.tab=0>), sea fomentando la participación de los títulos propios en las iniciativas conjuntas del Área de Orientación, sea organizando actos de bienvenida a los estudiantes de nuevo ingreso (<https://filologia.us.es/actividades/acto-de-bienvenida-informacion-y-recepcion-para-los-estudiantes-de-1o-cu-rso-de-filologia-2021-22/#gsc.tab=0>). En todos estos foros, eventos y actividades el título disfruta de un espacio individualizado que garantiza la especificidad, la pertinencia y el alcance de la información que sobre él llega a los interesados.

De forma accesoria y subsidiaria respecto a sus funciones propias, la Ponencia Interuniversitaria de Andalucía para la PEvAU en la materia de Francés constituye también un foro regular de comunicación que canaliza información sobre el título destinada a los futuros estudiantes a través de las sesiones de orientación para el profesorado de Bachillerato.

Por último, en el marco intracurricular, la acción tutorial comprende también la labor de Tutores de TFE, Tutores de Prácticas Externas, Tutores de Movilidad Internacional, Tutores de Tesis Doctoral, etc. que asisten y orientan a los estudiantes en la selección de opciones, toma de decisiones, localización y uso de los recursos y servicios pertinentes, etc.

## **2. El título publica información sobre los resultados alcanzados y la satisfacción teniendo en cuenta todos los grupos de interés (profesorado, estudiantado, egresados, empleadores, personal de apoyo).**

En la página web del Grado (<https://www.us.es/estudiar/que-estudiar/oferta-de-grados/grado-en-estudios-franceses>), en el apartado de Datos del Título, Sistema de garantía de calidad, Resultados del Título, se puede consultar la información sobre los resultados alcanzados y la satisfacción de los grupos de interés.

## **3. La institución publica el SIGC en el que se enmarca el título, así como todos los resultados de las revisiones realizadas, tanto en el seguimiento como en renovación de la acreditación.**

Entre los datos del Título del Grado en Estudios Franceses que muestra el portal de la Universidad de Sevilla (<https://www.us.es/estudiar/que-estudiar/oferta-de-grados/grado-en-estudios-franceses>) se encuentra toda la información sobre el Sistema de Garantía de Calidad, en el que se pueden ver los resultados del Título, los procedimientos y las acciones de mejora que se están llevando a cabo. También incluye información sobre la normativa académica y proporciona un enlace a la Memoria de Verificación.

## **4. Satisfacción del estudiantado y el PDI con la información pública disponible relativa al título.**

De acuerdo con los indicadores de satisfacción -criterio 2, evidencia 1-, el grado de satisfacción del estudiantado con la información pública disponible, si bien no es del todo satisfactorio, ha ido creciendo desde el curso 2020-21 al 2022-23. Confiamos en que continuará aumentando en los siguientes cursos. En cuanto al correspondiente grado de satisfacción del PDI, también ha ido en aumento, llegando a unos niveles muy satisfactorios.

## **EVIDENCIAS**

1.- Página web del título

- RUCT (página web del Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades))

<https://www.educacion.gob.es/ruct/estudiocentro.action?codigoCiclo=SC&codigoEstudio=2501185&actual=estudios>

- Página web del Título

- <https://www.us.es/estudiar/que-estudiar/oferta-de-grados/grado-en-estudios-franceses>

- Página web del Centro

- <https://filologia.us.es/oferta-academica/grado-estudios-franceses/#gsc.tab=0>

- Página web del Departamento

- <https://departamento.us.es/dfilfran/grado%20en%20estudios%20franceses.htm>

2.- Análisis realizado de los indicadores de satisfacción y acciones de mejora puestas en marcha

- Indicadores de satisfacción

- <https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=MTkyMDI0MDcyNTA5NDkucGRm>

- Véase apartado 1.4.

## II. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

**Criterio 2: El título posee un Sistema Interno de Garantía de Calidad (SIGC) desplegado e implementado con los mecanismos necesarios para obtener la información sobre el correcto desarrollo de la implantación del título y orientado hacia la mejora continua.**

### ANÁLISIS

#### 1. Responsables del Sistema Interno de Garantía de Calidad y Política de aseguramiento de la calidad.

La Junta de Centro (JC) es el órgano colegiado de gobierno del Centro y el máximo responsable en materia de calidad de las titulaciones adscritas. Asimismo, la Comisión de Garantía de Calidad del Centro (CGCC) tiene como competencia la implantación y el despliegue del Sistema de garantía de Calidad en el Centro y, por consiguiente, actúa en coordinación con la Comisión de Seguimiento de Planes de Estudio. Por último, la Comisión de Garantía de Calidad de los Títulos de la Universidad de Sevilla (CGCT-US) está regulada por resolución rectoral y se encarga de revisar y evaluar anualmente los procedimientos y herramientas comunes a todos los títulos de la Universidad de Sevilla.

### EVIDENCIAS ANÁLISIS 1

#### 3.- Información sobre la revisión del SGC.

- Información sobre la revisión del SGC.

<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=ODIyMDI0MDcyMzEyNTMucGRm>

#### 4.- Política de calidad del título o del Centro donde se imparte el título.

- Política de calidad del título o del Centro donde se imparte el título.

[https://www.us.es/sites/default/files/sistema-garantia/Versiones/SGCT-US\\_v5\\_CG\\_21\\_12\\_16%20\(Procedimientos%20e%20Indicadores\).pdf](https://www.us.es/sites/default/files/sistema-garantia/Versiones/SGCT-US_v5_CG_21_12_16%20(Procedimientos%20e%20Indicadores).pdf)

#### 5.- Órgano responsable de gestionar, coordinar y realizar el seguimiento del funcionamiento del SIGC.

- Órgano responsable de gestionar, coordinar y realizar el seguimiento del funcionamiento del SIGC.

<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=ODAyMDI0MDcyNDEzMdYucGRm>

#### 6.- Composición de la Comisión y Actas de reuniones Manual de calidad o manual de procedimientos.

- Composición de la Comisión y Actas de reuniones Manual de calidad o manual de procedimientos.

<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=NjQyMDI0MTAwOTEyMjYuemlw>

<https://filologia.us.es/sistema-de-garantia-de-calidad-de-los-centros-y-titulaciones/#>

#### 7.- Cuadro de mando.

- Cuadro de mando

<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=MDcyMDI0MTAwMjE0NDZucGRm>

#### 8.- Acceso al sistema de gestión documental del SGC.

- Acceso al sistema de gestión documental del SGC.

<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=NTIyMDI0MDcyNDEzMdYucGRm>

#### 2. El SGC cuenta con un procedimiento de diseño, revisión y mejora del título.

El SGC de los Títulos de la Universidad de Sevilla es responsable de revisar el título y vela para que los planes de mejora aprobados por los Centros se ajusten a los requisitos presupuestarios y sean coherentes con las líneas de actuación de la propia universidad.

Asimismo, propone la realización de actuaciones generales, organizativas y económicas, con el objetivo de optimizar la ejecución de los planes de mejora de todos los títulos de la Universidad de Sevilla y potenciar los resultados previstos.

### EVIDENCIAS ANÁLISIS 2

#### 9.- Procesos, procedimientos y mecanismos de análisis de la información recogida para la revisión del

|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| título.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |
| - Procesos, procedimientos y mecanismos de análisis de la información recogida para la revisión del título.<br><a href="https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&amp;f=ODUyMDI0MDcyNDEzMDYucGRm">https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&amp;f=ODUyMDI0MDcyNDEzMDYucGRm</a>                                                                                                                                                                                                                                                                                 |
| 10.- Mecanismo para analizar los resultados del programa.<br>- Mecanismo para analizar los resultados del programa.<br><br><a href="https://www.us.es/sites/default/files/sistema-garantia/Versiones/SGCT-US_v5_CG_21_12_16%20(Procedimientos%20e%20Indicadores).pdf">https://www.us.es/sites/default/files/sistema-garantia/Versiones/SGCT-US_v5_CG_21_12_16%20(Procedimientos%20e%20Indicadores).pdf</a>                                                                                                                                             |
| 11.- Procedimiento de extinción del título.<br>- Procedimiento de extinción del título.<br><a href="https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&amp;f=NzcyMDI0MDcyNDEzMDYucGRm">https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&amp;f=NzcyMDI0MDcyNDEzMDYucGRm</a>                                                                                                                                                                                                                                                                                                     |
| 12.- Planes de contingencia o de prevención de riesgos ante situaciones excepcionales.<br>- Planes de contingencia o de prevención de riesgos ante situaciones excepcionales.<br><br><a href="https://fcom.us.es/gabinete/covid-19-institucional/planes-de-contingencia-para-sustituciones-academicas-por-covid-19">https://fcom.us.es/gabinete/covid-19-institucional/planes-de-contingencia-para-sustituciones-academicas-por-covid-19</a>                                                                                                           |
| 13.- En caso de títulos interuniversitarios, convenio de colaboración donde se especifique el funcionamiento de coordinación y convenios de colaboración entre Universidades.<br>- No aplica                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           |
| 14.- En su caso, coordinación entre: Títulos que se imparten en más de un centro; Títulos conjuntos.<br>- No aplica                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    |
| 15.- En su caso, mecanismos para garantizar la calidad del programa formativo de los títulos con estructuras curriculares específicas especiales, como es el caso de: Dobles Grados/Másteres con itinerario específico; Titulaciones de Grado con mención dual (aportar convenios); Titulaciones de Grado con estructuras curriculares específicas y de innovación docente; Titulaciones de Grado con itinerario académico abierto, aportar el informe del SGC donde se especifique el porcentaje del alumnado que cursa el itinerario.<br>- No aplica |

### **3. EL SGC garantiza la recogida de información de los resultados del programa formativo y la satisfacción de todos los grupos de interés, para el adecuado análisis del título**

El SGC analiza los resultados de los diferentes procedimientos que se utilizan para garantizar la calidad del título, establece los objetivos anuales y las acciones de mejora, y realiza el seguimiento de las mismas para garantizar que se llevan a la práctica. La obtención de los datos y los cálculos necesarios para obtener el resultado de los indicadores del SGC relacionados con cada uno de los procedimientos se realizan centralizadamente por el Vicerrectorado competente en la materia, siguiendo las especificaciones descritas en las fichas de los indicadores. Una vez obtenidos los resultados, con la periodicidad y plazos previstos, se procede a su publicación en la plataforma LOGROS.

Asimismo, en el documento SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD DE LOS TÍTULOS DE LA US SGCT\_US: GRADOS Y MÁSTER v.5 (ver Evidencia 9) se incluye la definición de responsabilidades y objetivos basados en indicadores que servirán para la toma de decisiones y mejora de la calidad de la titulación.

En el mismo documento (ver Evidencias 16, 17 y 18), se establecen los procedimientos y mecanismos desplegados para facilitar la recogida y análisis continuo de información pertinente y relevante, tanto cuantitativa como cualitativamente, en concreto, sobre los resultados de aprendizaje y la satisfacción de los grupos de interés.

Este análisis repercute en la toma de decisiones orientada a la mejora del título de Grado a través de la elaboración del Plan de Mejora.

## **EVIDENCIAS ANÁLISIS 3**

|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 16.- Procedimientos y mecanismos desplegados que facilite la recogida de los resultados del programa formativo.<br>- Procedimientos y mecanismos desplegados que facilite la recogida de los resultados del programa formativo.<br><a href="https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&amp;f=MzUyMDI0MDcyNjExMjEucGRm">https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&amp;f=MzUyMDI0MDcyNjExMjEucGRm</a>                                                                                                                                                                                                                               |
| 17.- Procedimiento para la toma de decisiones y mejora de la calidad de la titulación.<br>- Procedimiento para la toma de decisiones y mejora de la calidad de la titulación.<br><a href="https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&amp;f=NTMyMDI0MDcyNjExMjEucGRm">https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&amp;f=NTMyMDI0MDcyNjExMjEucGRm</a>                                                                                                                                                                                                                                                                                 |
| 18.- Mecanismo para la recogida y el análisis de la satisfacción de los distintos colectivos implicados: Estudiantado; Personal académico; Personal de apoyo y personal de administración y servicios; Egresados; Empleadores.<br>- Mecanismo para la recogida y el análisis de la satisfacción de los distintos colectivos implicados: Estudiantado; Personal académico; Personal de apoyo y personal de administración y servicios; Egresados; Empleadores.<br><a href="https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&amp;f=NDQyMDI0MDcyNjExMjEucGRm">https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&amp;f=NDQyMDI0MDcyNjExMjEucGRm</a> |

|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>4. El SGC cuenta con un Plan de Mejora actualizado a partir del análisis y revisión de la información recogida. El plan de mejora debe recoger todas las acciones de mejora planteadas en el título. En cada una de estas acciones se debe especificar los indicadores que midan las acciones, los responsables, el nivel de prioridad, la fecha de consecución y la temporalización.</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                |
| El SIGC estudia, asesora y realiza el seguimiento de las actividades que se emprendan respecto de los planes de mejora en el Consejo de Gobierno de la Universidad de Sevilla. Además, establece las bases y resuelve las convocatorias de las distintas acciones contenidas en los planes de mejora de la calidad de la docencia aprobados por el Consejo de Gobierno. Asimismo, el SIGC hace un seguimiento de la puesta en práctica de cada una de las acciones de mejora e incorpora los resultados de dicho seguimiento a su autoinforme, proponiendo acciones de mejora para paliar, en su caso, las deficiencias detectadas en la toma de decisiones y su ejecución. |
| Asimismo, la Facultad de Filología cuenta con un plan de mejora del Grado en Estudios Franceses (y del resto de titulaciones que imparte) como resultado de la revisión de los procesos y definición de acciones derivadas de la implantación de la titulación. Los procedimientos y mecanismos desplegados facilitan la elaboración de informes periódicos de seguimiento, que sirven de apoyo para la mejora continua y la toma de decisiones de modificación y renovación de la acreditación del título.                                                                                                                                                                 |
| El plan de mejora contempla las recomendaciones de los diferentes procesos de seguimiento tanto internos como externos. Las acciones de mejora tienen un seguimiento hasta que se llega a la consecución de los objetivos inicialmente planteados.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          |

|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>EVIDENCIAS ANÁLISIS 4</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |
| 19.- Procedimientos y mecanismos para la elaboración de informes periódicos de seguimiento.<br>- Procedimientos y mecanismos para la elaboración de informes periódicos de seguimiento.<br><a href="https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&amp;f=ODQyMDI0MDcyNjExMjEucGRm">https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&amp;f=ODQyMDI0MDcyNjExMjEucGRm</a>                                                                                                            |
| 20.- Plan de mejora donde se recojan todas las acciones de mejora planteadas en el título. En cada una de estas acciones se debe especificar: los indicadores que midan las acciones; responsables; nivel de prioridad; fecha de consecución; y temporalización.<br>- Plan de mejora vigente 23-24<br><a href="https://alojawebapps.us.es/fichape/Doc/AUTOSEG/PM/182_planmejora.pdf">https://alojawebapps.us.es/fichape/Doc/AUTOSEG/PM/182_planmejora.pdf</a> |
| 21.- Procedimiento periódico de análisis y revisión del plan de mejora.<br>- Procedimiento periódico de análisis y revisión del plan de mejora.<br><a href="https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&amp;f=MjQyMDI0MDcyNjExMjEucGRm">https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&amp;f=MjQyMDI0MDcyNjExMjEucGRm</a>                                                                                                                                                    |
| 22.- Histórico del Plan de Mejora del Título.<br>- Curso 22-23                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |

<https://logros.us.es/generaPDFplanMejoraV4.php?cd=7991>

- Curso 21-22

<https://logros.us.es/generaPDFplanMejoraV4.php?cd=7486>

- Curso 20-21

<https://logros.us.es/generaPDFplanMejoraV4.php?cd=7483>

- Curso 19-20

<https://logros.us.es/generaPDFplanMejoraV4.php?cd=6653>

23.- Informes de evaluación externos (verificación, modificaciones, seguimiento y renovación de la acreditación).

- Informe verificación

<https://ws262.juntadeandalucia.es/seguimientoTitulos/common/verInformeVerificacion.asp?idtitulo=530>

- Modificación 23

[https://ws262.juntadeandalucia.es/accua/API\\_TITULOS/RUCT/INFORME/MODIFICACION/MOD-00530-01-001](https://ws262.juntadeandalucia.es/accua/API_TITULOS/RUCT/INFORME/MODIFICACION/MOD-00530-01-001)

- Seguimiento 11-12

[https://ws262.juntadeandalucia.es/accua/API\\_TITULOS/SEG/informe/publico/530/2/2/1](https://ws262.juntadeandalucia.es/accua/API_TITULOS/SEG/informe/publico/530/2/2/1)

- Seguimiento 13-14

[https://ws262.juntadeandalucia.es/accua/API\\_TITULOS/SEG/informe/publico/530/4/2/1](https://ws262.juntadeandalucia.es/accua/API_TITULOS/SEG/informe/publico/530/4/2/1)

- Seguimiento 15-16

[https://ws262.juntadeandalucia.es/accua/API\\_TITULOS/SEG/informe/publico/530/6/2/1](https://ws262.juntadeandalucia.es/accua/API_TITULOS/SEG/informe/publico/530/6/2/1)

- Seguimiento 18-19

[https://ws262.juntadeandalucia.es/accua/API\\_TITULOS/SEG/informe/publico/530/9/3/1](https://ws262.juntadeandalucia.es/accua/API_TITULOS/SEG/informe/publico/530/9/3/1)

- RA 14-15

[https://ws262.juntadeandalucia.es/accua/API\\_TITULOS/RUCT/INFORME/ACRED/2/2501185](https://ws262.juntadeandalucia.es/accua/API_TITULOS/RUCT/INFORME/ACRED/2/2501185)

- RA 20-21

[https://ws262.juntadeandalucia.es/accua/API\\_TITULOS/RUCT/INFORME/ACRED/10/2501185](https://ws262.juntadeandalucia.es/accua/API_TITULOS/RUCT/INFORME/ACRED/10/2501185)

### III. DISEÑO, ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DEL PROGRAMA FORMATIVO

**Criterio 3: El programa formativo se ha implantado de acuerdo con lo establecido en la memoria verificada del plan de estudios y, en su caso, en sus posteriores modificaciones.**

#### ANÁLISIS

**1. El diseño del título está actualizado y se revisa periódicamente incorporando, si procede, acciones de mejora.**

El programa formativo se corresponde con lo previsto en la memoria verificada, cuya última modificación (2023, ver evidencia 24) no afecta directamente a este aspecto.

#### EVIDENCIAS ANÁLISIS 1

24.- Memoria verificada actualizada y en su caso modificada (DEVA).

- Memoria verificada actualizada y en su caso modificada (DEVA)  
[https://alojawebapps.us.es/fichape/Doc/MV/182\\_memverif.pdf](https://alojawebapps.us.es/fichape/Doc/MV/182_memverif.pdf)

25.- Informe de Verificación y en su caso modificación (DEVA).

- Ver evidencia 23

26.- En su caso, informes de seguimiento (DEVA).

- Ver evidencia 23

27.- En su caso, informes de renovación de la acreditación (DEVA).

- Ver evidencia 23

28.- Actas Comisión de Garantía de la Calidad.

- Actas Comisión de Garantía de la Calidad.  
<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=NjYyMDIOMTAwMjE4MzMuemlw>

29.- Guías docentes, especificando las asignaturas que se imparten en otras lenguas.

- Guías docentes.  
<https://sevius4.us.es/index.php?PyP=LISTA>

**2. La modalidad de enseñanza (presencial, virtual (o no presencial) y/o híbrida (o semipresencial) se ajusta a lo establecido en la memoria del programa formativo**

La modalidad de impartición es exclusivamente presencial, como se hace constar en la página web, en la página del centro y en el folleto informativo, al que se accede a través de la página web, y se corresponden con lo señalado en la Memoria verificada.

#### EVIDENCIAS ANÁLISIS 2

30.- Memoria verificada actualizada y en su caso modificada (DEVA).

- Ver evidencia 24

31.- Informe de Verificación y en su caso modificación (DEVA).

- Ver evidencia 23

32.- En su caso, informes de seguimiento (DEVA).

- Ver evidencia 23

33.- En su caso, informes de renovación de la acreditación (DEVA).

- Ver evidencia 23

34.- Actas Comisión de Garantía de la Calidad.

- Ver evidencia 28

35.- Guías docentes, especificando las asignaturas que se imparten en otras lenguas.

- Ver evidencia 29

**3. Los procesos de gestión e implantación de la normativa aplicable al título se desarrollan de manera adecuada y benefician al desarrollo del programa formativo, en particular lo referido a:**  
**- Reconocimiento de créditos y convalidaciones.**

- **Normativa de gestión de los TFM/TFG (dirección y coordinación, normativa de selección por parte del alumnado, tipologías, sistemas de evaluación, rúbrica, composición del tribunal).**
- **En su caso, complementos formativos.**
- **Normas de permanencia.**

A) En relación con el reconocimiento de créditos se procede de la siguiente manera:

1. La Secretaría del centro remite al Departamento de Filología Francesa las propuestas de reconocimiento de créditos de los alumnos que así lo soliciten.
2. La Comisión de Docencia del Departamento evalúa las coincidencias entre la materia cursada y aquella que se solicita convalidar.
3. La Comisión de Docencia un informe positivo o negativo al respecto de la propuesta y redacta la resolución definitiva, en su caso, con el desglose y justificación de cada una de las peticiones y la remite a la Secretaría del Centro.
4. La Secretaría comunica al estudiante la resolución. (Sobre el número de créditos reconocidos entre 2020 y 2024, ver evidencia 36. En este caso, todos los reconocimientos son por realización de otros estudios de Grado, normalmente en universidades diferentes).

B) El proceso de gestión de los TFG es eficiente y transparente. Se procede de la siguiente forma:

1. Publicación de la relación de líneas, sublíneas y profesorado para la realización del TFG, disponible en los tablones de anuncio del Departamento, en la página Web del Departamento y en la página Web del centro (evidencia 38). En los últimos años, precedida de la celebración de una sesión orientativa en el marco del Plan de Orientación y Acción Tutorial (POAT) de la Universidad de Sevilla.
2. Convocatoria de solicitud de asignación de tutor y tema/línea por parte del alumnado matriculado en la asignatura TFG, mediante cumplimentación de un formulario dentro del plazo estipulado.
3. La Comisión de Trabajo de Fin de Grado del Departamento (en adelante Comisión de TFG) asigna un tutor a cada alumno, teniendo en cuenta las preferencias expresadas en su solicitud y aplicando como criterio de prelación la mayor nota media en el expediente académico. Los estudiantes que no entreguen la solicitud de tutor en el plazo establecido perderán el derecho a elegir su tutor. La Comisión les asignará un tutor de entre las opciones que queden disponibles una vez atendido el resto del alumnado.
4. La Comisión de TFG aprueba la asignación de los tutores en un tiempo máximo de quince días naturales tras la finalización del plazo de solicitud. Esta información se remite al Centro y se publica a través de los medios habituales de difusión.

Para otros detalles del proceso, ver evidencia 38.

### EVIDENCIAS ANÁLISIS 3

36.- Normativa en materia de reconocimiento de créditos y convalidaciones y listado de los/las alumnos/as que han obtenido reconocimiento de créditos o convalidaciones durante el periodo sometido a renovación de la acreditación incorporando información agregada (ECTS reconocidos, asignatura en la titulación de origen (Grado, Formación Profesional, título propio), y asignatura reconocida, etc.).

- Normativa en materia de reconocimiento de créditos y convalidaciones  
<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=NjgyMDI0MTAwNjIwMTQuemlw>

37.- Número de créditos reconocidos por estudiantes por experiencia profesional u otro criterio aplicado.

- No aplica

38.- Normativa en materia de gestión de los TFM/TFG, incluyendo todos los aspectos relevantes de dicho proceso (matriculación, sistemas de adscripción del alumnado a un/a tutor/a, mecanismos de elección de temática, calendario de ejecución del TFG/TFM, convocatorias de defensa pública, etc.).

- Normativa en materia de gestión de los TFG  
<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=MTAyMDI0MTAwNzE4MDkucGRm>  
<https://filologia.us.es/wp-content/uploads/2019/02/Normativa-TFG-Facultad.pdf>

39.- En su caso, de estar previstos complementos formativos, debería documentarse el alumnado que ha cursado los mismos con referencia en cada caso a la titulación previa.

- No aplica

40.- Promedio de créditos en complementos formativos del alumnado que los han cursado.

|                                                                                                                                                                                                                    |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| - No aplica                                                                                                                                                                                                        |
| 41.- Complementos formativos (si existen). Alumnado titulado que han cursado complementos formativos.<br>- No aplica                                                                                               |
| 42.- Normas de permanencia.<br>- Normas de permanencia.<br><a href="https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&amp;f=OTIyMDI0MDcyNjEzMzUucGRm">https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&amp;f=OTIyMDI0MDcyNjEzMzUucGRm</a> |

#### **4. Los criterios de admisión, el perfil del estudiante de ingreso y número de plazas son adecuadas y se ajustan a lo establecido en la memoria del programa formativo.**

El número de estudiantes de nuevo ingreso se corresponde con lo establecido en la memoria verificada. El centro tiene plena capacidad para la acogida de esta cantidad de estudiantes, lo que explica la actualización del número de plazas de nuevo ingreso aprobada en 2022 y de implantación a partir de 2023 (ver evidencia 24), mediante la que se aumentó de 75 plazas hasta las 90 actuales.

Del mismo modo, tanto el perfil del estudiante de ingreso como los criterios de admisión se ajustan a las exigencias de la titulación y, por tanto, son adecuados. El perfil de acceso es público tal como se recogen tanto en la web de la US

(<https://www.us.es/estudiar/que-estudiar/oferta-de-grads/grado-en-estudios-franceses>) y en el centro donde se imparte la titulación, como en el folleto accesible a través de la web y que se maneja en eventos como las ferias de investigación y las de estudiantes organizadas por el centro y por la US.

En esta titulación se cuenta con un solo grupo en una parte de las asignaturas, pero este se encuentra desdoblado en las asignaturas de lengua instrumental y en otras de primer y segundo curso en las que los objetivos y contenidos prácticos tienen un mayor peso. Se garantiza así un eficaz proceso de enseñanza y aprendizaje de las diferentes materias.

#### **EVIDENCIAS ANÁLISIS 4**

|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 43.- Perfil de ingreso y criterios de admisión.<br>- Perfil de ingreso y criterios de admisión.<br><a href="https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&amp;f=MzkyMDI0MDkwNDEzMjMucGRm">https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&amp;f=MzkyMDI0MDkwNDEzMjMucGRm</a>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |
| 44.- En su caso, pruebas de admisión específicas previstas y sus ponderaciones. Debe justificarse su carácter público y su coherencia en la titulación de referencia.<br>- No aplica                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        |
| 45.- Tabla/descripción de los tamaños de los grupos incluyendo divisiones ulteriores (subgrupos de prácticas, seminarios, etc.).<br>- 45_ Tabla/descripción de los tamaños de los grupos incluyendo divisiones ulteriores (subgrupos de prácticas, seminarios, etc.).<br><a href="https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&amp;f=MzYyMDI0MDkxODEyNDMucGRm">https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&amp;f=MzYyMDI0MDkxODEyNDMucGRm</a>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            |
| 46.- Indicadores para los títulos de grado de los últimos seis años: Oferta, demanda y matrícula (Plazas ofertadas, Demanda 1.ª opción, Estudiantes de nuevo ingreso, Porcentaje de acceso en primera preferencia); Nota de corte; Nota de acceso; Vía de acceso (Pruebas de acceso a la universidad, FP2 o asimilados, Titulados universitarios o asimilados, Pruebas específicas para mayores de 25, 40 y 45 años, Otros accesos); Pruebas específicas de acceso (si procede) (estándar 1.3) (Estudiantes presentados, Porcentaje de estudiantes aprobados).<br>- Indicadores : Oferta, demanda, nota de corte, vía de acceso.<br><a href="https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&amp;f=NjEyMDI0MDkxMTE0MDQucGRm">https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&amp;f=NjEyMDI0MDkxMTE0MDQucGRm</a> |
| 47.- Indicadores para los títulos de máster de los últimos seis años: Oferta, demanda y matrícula (Plazas ofertadas, Estudiantes de nuevo ingreso); Procedencia (Estudiantes que proceden de la misma universidad; Estudiantes que proceden de otras universidades andaluzas; Estudiantes que proceden de otras universidades del Estado; Estudiantes que proceden de universidades extranjeras); Porcentaje de estudiantes con más de un 15% de créditos reconocidos.<br>- No aplica                                                                                                                                                                                                                                                                                                       |

## **5. La coordinación docente permite la adecuada planificación del programa formativo asegurando que los resultados de aprendizaje son asumidos por el estudiantado**

Con respecto a la coordinación horizontal y vertical de la titulación, esta es fluida, puesto que los coordinadores del grado cuentan con el apoyo de las diferentes comisiones y con un contacto muy directo con los docentes para asegurar un análisis de necesidades constante y definir líneas estratégicas de intervención (ver evidencia 48).

Las asignaturas impartidas por dos profesores disponen de un coordinador (el de mayor rango y antigüedad). Tanto los contenidos como la temporización de estos son acordados por el coordinador de la asignatura y el (los) docente(s) encargados, según el PAP del departamento implicado con el objetivo de alcanzar el óptimo funcionamiento del proceso de enseñanza y aprendizaje.

### **EVIDENCIAS ANÁLISIS 5**

48.- Descripción de la coordinación horizontal y vertical a dos niveles: Cuadro de personal de académico y de apoyo implicado en los distintos niveles de la coordinación (coordinador/a del Título, coordinadores de asignatura, etc.); y plasmación material del desarrollo de la misma a través de actas de reuniones o documentación análoga.

- Coordinación horizontal y vertical

<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=MjYyMDI0MTAwNzE4NTgucGRm>

<https://filologia.us.es/wp-content/uploads/2019/10/COMPETENCIAS-COORDINACION-C3%93N-GRADO.pdf>

49.- Descripción de las actuaciones llevadas a cabo por parte del/de la coordinador/a de prácticas con la finalidad de garantizar la coordinación en el desarrollo de las mismas (particularmente entre tutores académicos y externos) así como la homogeneidad en la evaluación de dicha asignatura.

- Coordinación de prácticas

<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=OTAYMDI0MTAwOTEwNTMucGRm>

## **6. Implantación de los títulos con estructuras específicas y de innovación docente, tales como:**

- **Títulos que se imparten en más de un centro.**
- **Títulos conjuntos.**
- **Dobles Grados con itinerario específico.**
- **Titulaciones de Grado con mención dual.**
- **Titulaciones de Grado con estructuras curriculares específicas y de innovación docente.**
- **Titulaciones de Grado con itinerario académico abierto.**

La Facultad de Filología ofrece un Doble Titulación de Grado en Educación Primaria y Estudios Franceses. Centro(s) responsables del título: Facultad de Filología y Facultad de Educación. En estos mismos centros, se imparten las materias correspondientes a cada uno de los dos Grados.

La doble titulación se implanta en el curso 2013-2014. El TFG tiene una carga de 6 créditos, y es conjunto para los dos grados implicados en el DT.

### **EVIDENCIAS ANÁLISIS 6**

50.- En su caso, coordinación entre: Títulos que se imparten en más de un centro; Títulos conjuntos.

- Ver evidencia 48

51.- En su caso, información sobre la implantación de los títulos con estructuras específicas y de innovación docente. Dobles Grados/Másteres con itinerario específico (incluir información sobre cómo se desarrollan los TFG/TFM en cada uno de los títulos); Titulaciones de Grado con mención dual, (aportar convenios); Titulaciones de Grado con estructuras curriculares específicas y de innovación docente; Titulaciones de Grado con itinerario académico abierto, aportar el informe del SGC donde se especifique el porcentaje del estudiantado que cursa el itinerario.

|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <p>- Doble Grado en Educación Primaria y en Estudios Franceses</p> <p><a href="https://www.us.es/estudiar/que-estudiar/oferta-de-grados/doble-grado-en-educacion-primaria-y-estudios-franceses">https://www.us.es/estudiar/que-estudiar/oferta-de-grados/doble-grado-en-educacion-primaria-y-estudios-franceses</a></p>                                                                                                                                                 |
| <p>52.- La normativa específica aprobada por la Universidad.</p> <p>- Resolución Rectoral reguladora de las Dobles Titulaciones de Enseñanzas Oficiales de Grado y Máster de la Universidad de Sevilla</p> <p><a href="https://www.us.es/bous-numeros/resolucion-rectoral-reguladora-de-las-dobles-titulaciones-de-ensenanzas-oficiales-de">https://www.us.es/bous-numeros/resolucion-rectoral-reguladora-de-las-dobles-titulaciones-de-ensenanzas-oficiales-de</a></p> |
| <p>53.- Las titulaciones que están implicadas y las asignaturas de estas.</p> <p>- Plan de Estudios</p> <p><a href="https://www.us.es/estudiar/que-estudiar/oferta-de-grados/doble-grado-en-educacion-primaria-y-estudios-franceses#edit-group-plan">https://www.us.es/estudiar/que-estudiar/oferta-de-grados/doble-grado-en-educacion-primaria-y-estudios-franceses#edit-group-plan</a></p>                                                                            |
| <p>54.- Propuesta formativa diseñada que se pretende ofertar, acorde con lo propuesto en el RD 822/2021.</p> <p>- Ver evidencia 53</p>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |
| <p>55.- Descripción pormenorizada de los procesos de coordinación docente y de cómo la misma se desarrolla en relación con las diferentes estructuras (diferentes centros, universidades, centros profesionales, etc.) implicados en el Título.</p> <p>- Ver evidencia 48</p>                                                                                                                                                                                           |
| <p>56.- Acta de la comisión de Calidad.</p> <p>- Ver evidencias 28 y 48</p>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             |

#### IV. PROFESORADO

**Criterio 4: El profesorado previsto para el desarrollo de la docencia en el programa formativo es suficiente y adecuado en su cualificación para asegurar la adquisición de las competencias por parte del estudiantado.**

##### ANÁLISIS

##### **1. El personal académico reúne el nivel de cualificación y experiencia (docente e investigadora) adecuado y se corresponde con el comprometido en la memoria del programa formativo.**

La plantilla actual correspondiente al profesorado especialista en Filología Francesa es de 27 profesores, aunque durante los cursos referidos a esta convocatoria del seguimiento, se contaba durante 22 profesores. Todos a tiempo completo excepto dos profesores asociados. (criterio 4, evidencia 17). Hasta el curso 22-23, se contaba con 3 Catedráticos de Universidad, 3 profesoras Titulares de Universidad, 4 profesoras Contratadas Doctoras, 1 Profesor Permanente Laboral, 2 profesoras Asociadas y 9 profesores Sustitutos interinos.

La plantilla actual del profesorado ha aumentado, a causa de la implantación de la nueva ley de Universidades (LOU), aunque la carga docente también ha aumentado, debido al desdoble de algunas asignaturas por el elevado número de matriculados y al aumento del número de alumnos que defienden Trabajos de Fin de Grado y Trabajos de Fin de Máster.

El número de Doctores ha aumentado respecto al ejercicio anterior, a causa de las y también ha aumentado el número de profesores con vinculación permanente (Profesoras Contratadas Doctoras y Profesor Permanente Laboral).

Varios de los Profesores Sustitutos Interinos están en disposición de obtener próximamente el título de Doctor, y una de las Profesoras Contratadas Doctoras está acreditada como TU.

Por lo tanto, los profesores que actualmente imparten docencia en la titulación poseen un nivel de calidad y experiencia adecuado a las exigencias del Grado en Estudios Franceses.

##### EVIDENCIAS ANÁLISIS 1

57.- Información sobre el profesorado que imparte el título: ámbitos de conocimiento actualizada en donde conste: ámbito o área de conocimiento en concreto, la universidad deberá incorporar las categorías de profesorado que se correspondan por la naturaleza del centro y deberá explicar su perfil adecuadamente incluyendo, acreditaciones, doctorado (en caso de no tener doctorado, nivel de Máster), quinquenios, quinquenio vivo, sexenios y sexenio vivo, para no doctores: méritos docentes e investigadores (este último adaptado a criterios CNEAI, materias en las que el profesorado está involucrado, porcentaje de dedicación docente, porcentaje de dedicación al título, nº de horas de docencia indicando los desgloses en grupos según actividades formativas, dirección de TFGs/TFMs, horas de dirección a los TFGs/TFMs.

- 57.1 Información sobre el profesorado que imparte el título

<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=NDgyMDI0MDkxNzExMjUucGRm>

<https://departamento.us.es/dfilfran/directorio%20profesores.htm>

- 57.2 Dedicación

<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=ODQyMDI0MDkxNzEwMTAucGRm>

<https://departamento.us.es/dfilfran/directorio%20profesores.htm>

- 57.3 Categorías

<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=NTQyMDI0MDkxNzEwMTAucGRm>

<https://departamento.us.es/dfilfran/directorio%20profesores.htm>

58.- En caso de Formación Dual, se debe indicar el perfil del profesorado académico participante y la preparación (formación recibida) y experiencia sobre dicho modelo.

- No aplica

59.- En caso de formación dual profesorado de la entidad colaboradora asignado al título por ámbitos de conocimiento.

- No aplica

**2. El personal académico implicado en el título es suficiente y su grado de dedicación es adecuado para llevar a cabo el programa formativo propuesto en relación al número del alumnado.**

El número de profesores que imparten el Grado es suficiente para asumir la docencia. En el caso de asignaturas con más de un profesor, la distribución de la materia se adecúa a los conocimientos especializados de cada profesor.

**EVIDENCIAS ANÁLISIS 2**

60.- Información sobre el profesorado que imparte el título: ámbitos de conocimiento actualizada en donde conste: ámbito o área de conocimiento en concreto, la universidad deberá incorporar las categorías de profesorado que se correspondan por la naturaleza del centro y deberá explicar su perfil adecuadamente incluyendo, acreditaciones, doctorado (en caso de no tener doctorado, nivel de Máster), quinquenios, quinquenio vivo, sexenios y sexenio vivo, para no doctores: méritos docentes e investigadores (este último adaptado a criterios CNEAI, materias en las que el profesorado está involucrado, porcentaje de dedicación docente, porcentaje de dedicación al título, nº de horas de docencia indicando los desgloses en grupos según actividades formativas, dirección de TFGs/TFMs, horas de dirección a los TFGs/TFMs.

- Ver evidencia 57

<https://departamento.us.es/dfilfran/directorio%20profesores.htm>

61.- En caso de Formación Dual, se debe indicar el perfil del profesorado académico participante y la preparación (formación recibida) y experiencia sobre dicho modelo.

- No aplica

62.- En caso de formación dual profesorado de la entidad colaboradora asignado al título por ámbitos de conocimiento.

- No aplica

**3. La actividad docente del personal académico es objeto de evaluación, teniendo en cuenta las características del programa formativo, de manera que se asegure que el proceso de aprendizaje se desarrolle de una manera adecuada.**

La actividad docente del personal académico del Grado es evaluada mediante los datos obtenidos a través de las encuestas de satisfacción con la actuación docente del profesorado. Por otra parte, a US evalúa igualmente la actividad docente del profesorado mediante los datos del Servicio de Inspección Docente y las Encuestas de Satisfacción del Alumnado.

La Universidad cuenta con el programa DOCENTIA, y en concreto, con el sistema experimental de evaluación de la actividad docente del profesorado DOCENTIA-US, con el que se pretende facilitar la reflexión del profesorado sobre su actuación docente, así como la identificación de los aspectos mejorables. Respecto a los datos del curso académico 2020-2021, 21-22 y 22-23, observamos que los datos de evaluación son muy favorables, y comprobamos que existe una mejora en los datos del último curso académico de que se disponen datos.

El personal académico con docencia en el título ha participado en cursos de formación y aprendizaje, relacionadas con la propia práctica docente, con el uso de las nuevas tecnologías o con el aprendizaje de idiomas (Evidencia 64.1).

**EVIDENCIAS ANÁLISIS 3**

63.- Resultados de evaluación de la calidad de la actividad docente del profesorado, en su caso resultados del DOCENTIA. Se debe especificar quiénes, cómo y cuándo se realiza las actividades relacionadas con la evaluación y mejora de la calidad de la actividad docente del profesorado que imparte docencia en la titulación.

- 63.1 Resultados de evaluación de la calidad de la actividad docente del profesorado, en su caso resultados del DOCENTIA

<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=ODIyMDI0MDkxMzA4MjEucGRm>

- 63.2 Sistema experimental de evaluación de la actividad docente del profesorado. DOCENTIA-US  
<https://www.us.es/trabaja-en-la-us/profesorado/docentia>

64.- Información sobre la formación del profesorado y sobre la innovación docente llevada a cabo por parte del profesorado que imparte docencia en el título.

- 64.1 Información sobre la formación del profesorado y sobre la innovación docente llevada a cabo por parte del profesorado que imparte docencia en el título

<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=MDYyMDI0MDkxOTE0NTIucGRm>

- 64.2 Información sobre la innovación docente llevada a cabo por parte del profesorado que imparte docencia en el título.

<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=MTAyMDI0MDkxMDEyNTUucGRm>

#### 4. Disponibilidad de criterios de selección y asignación de TFM o TFG.

Los criterios de selección del profesorado y asignación de estudiantes para los TFG, así como el perfil o requisitos que deben caracterizar a los tutores que supervisan este tipo de trabajo están recogidos en la normativa publicada en el BOUS Núm. 2/2019, de 24 de enero (criterio 4, evidencia 20) La Normativa Reguladora de los Trabajos Fin de Estudios, aprobada mediante Acuerdo 4.1/CG 20-7-17, establece en su artículo 12.1 que los Centros de la Universidad de Sevilla, a través de sus Juntas de Centro, elaborarán una normativa interna que regule y desarrolle determinados aspectos relativos a la realización de los Trabajos Fin de Grado y Trabajos Fin de Máster de las distintas titulaciones que tengan adscritas. Por otra parte, en su artículo 12.3 indica que las normativas internas aprobadas por las Juntas de Centro deberán ser trasladadas al Vicerrectorado de Ordenación Académica, que verificará su adecuación a la normativa general y que una vez informadas favorablemente serán aprobadas mediante Resolución Rectoral al efecto. De conformidad con lo anterior, la Junta de Centro de la Facultad de Filología aprobó el 27 de Septiembre de 2018 su normativa interna de Trabajos Fin de Grado aplicable a los títulos adscritos al Centro. En la Facultad de Filología se ha creado una Comisión de TFG por cada una de las titulaciones o cada uno de los departamentos del Centro.

Las comisiones citadas están integradas, al menos, por tres profesores con plena capacidad docente pertenecientes a las diferentes áreas de conocimiento que integran las materias propias de cada titulación. El profesor de mayor categoría y antigüedad actuará como Presidente y el de menor categoría y antigüedad lo hará en calidad de Secretario. Se nombrará, así mismo, un suplente para cada uno de los miembros de la Comisión.

Dichas comisiones tendrán las funciones que se les otorgue en el momento de su constitución y podrán ser renovadas anualmente.

La Comisión del Departamento de Filología Francesa está expuesta en la página web del Departamento, así como toda la información relativa a la realización de los TFG.

En cuanto al perfil del profesorado que supervisó los TFG y TFM entre los cursos 20-21 y 22-23, actualmente todo el profesorado del Departamento participa en la tutorización tanto de TFG del Grado de Estudios Franceses. Participa igualmente en la tutorización de los TFM de los Másteres en los que interviene el Departamento: Máster Universitario en Profesorado de E.S.O y Bachillerato, F.P. y E. Idiomas; Máster Universitario en Traducción e Interculturalidad, M.U. en Enseñanza del Español como Lengua Extranjera y Otras Lenguas Modernas y M. U en Estudios Lingüísticos, Literarios y Culturales.

#### EVIDENCIAS ANÁLISIS 4

65.- Se cuenta con un documento detallado con los criterios de asignación de tutor y tema asignado para realizar el TFG y TFM que debe aparecer de manera pública en la página web del título.

- Ver evidencia 38

66.- Información sobre el perfil del profesorado que supervisa el TFG/TFM.

- Informe sobre el perfil del profesorado que supervisa el TFG

<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=NjMyMDI0MDkwNjEyMzlucGRm>

## **5. En su caso, adecuación del perfil del profesorado que supervisa las prácticas externas y sus funciones.**

El número de docentes implicadas en las prácticas externas durante los cursos académicos ha oscilado entre 3 y 4. Actualmente, son 4 profesoras (CU, TU, PCD y PSI), todas con larga experiencia en tutorización de estudiantes.

Sus funciones, de acuerdo con la normativa de las prácticas externas, regulada por el BOUS S núm. 4, de 20 de septiembre de 2013 son las siguientes:

1. Hacer un seguimiento efectivo de las prácticas de cada estudiante tutelado a través de los informes de seguimiento. Para ello, deberá coordinarse con el tutor de la empresa o institución.
2. Comprobar que se cumple el proyecto formativo, que se produce una compatibilidad real entre los horarios de las prácticas con las obligaciones académicas y que se respetan las condiciones previstas para ella. Podrá autorizar, en este sentido, modificaciones en el proyecto formativo, si así lo considerara necesario, de lo que deberá informar al Centro en su caso.
3. Evaluar las prácticas del estudiante tutelado considerando la información proporcionada por el tutor de la empresa o institución y la contenida en sus propios informes de seguimiento.
4. Guardar confidencialidad sobre la información que obtenga como tutor; informar al órgano responsable de las posibles incidencias; supervisar que los estudiantes con discapacidad realicen las prácticas en las condiciones y con los medios necesarios; y apoyar la captación de entidades colaboradoras, en coordinación con el Centro.
5. Podrá proponer, si así lo considerara necesario, la rescisión de las prácticas previa presentación por escrito de una justificación razonada al responsable del Centro.

De acuerdo con la normativa de prácticas de la US, el tutor académico tiene derecho a conocer la normativa, el proyecto formativo y las condiciones de las prácticas que tutele, a tener la formación y los recursos necesarios, y a acceder a la entidad colaboradora para poder ejercer sus funciones

### **EVIDENCIAS ANÁLISIS 5**

67.- Documento regulatorio del desarrollo de las prácticas externas o profesionales en el que consten los perfiles académicos del profesorado involucrado, tareas asignadas de tutorización, supervisión y seguimiento del desempeño, así como la guía para la elaboración de la memoria final y papel del tutor en dicho proceso. También se indicará el número de horas reconocidas por dicha tarea y por cada estudiante, así como el número máximo de estudiantes que pueden ser asignados a cada tutor por curso académico.

- Documento regulatorio del desarrollo de las prácticas externas o profesionales en el que consten los perfiles académicos del profesorado involucrado.

<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=NzQyMDI0MDkwNDEzMjMucGRm>

[https://filologia.us.es/wp-content/uploads/2016/10/PE\\_Normativa\\_US-1.pdf](https://filologia.us.es/wp-content/uploads/2016/10/PE_Normativa_US-1.pdf)

- Normativa de asignación docente del profesorado

<http://servicio.us.es/academica/sites/default/files/servicios/orgdoc/08Acuerdo6.5.pdf>

70.- Tabla nominal del profesorado tutor de prácticas externas en la que consten el centro (universidad/empresa), titulación, ámbito de conocimiento, tutor académico/profesional, número de estudiantes tutorizados, breve descripción de los destinos y tareas de prácticas de cada estudiante y calificaciones obtenidas por los alumnos/as durante los cursos académicos objeto de acreditación.

- 70.1 Información sobre prácticas externas curriculares

<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=MjUyMDI0MDkxOTEzNDMucGRm>

- 70.2 Calificaciones obtenidas por los alumnos/as durante los cursos académicos objeto de acreditación.

<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=NjgyMDI0MTAwNDEzMzcucGRm>

## **6. En su caso, adecuación del perfil del profesorado que imparte enseñanza híbrida o virtual.**

No procede.

### **EVIDENCIAS ANÁLISIS 6**

71.- Información sobre el profesorado que imparte el título: ámbitos de conocimiento actualizada en donde

conste: ámbito o área de conocimiento en concreto, la universidad deberá incorporar las categorías de profesorado que se correspondan por la naturaleza del centro y deberá explicar su perfil adecuadamente incluyendo, acreditaciones, doctorado (en caso de no tener doctorado, nivel de Máster), quinquenios, quinquenio vivo, sexenios y sexenio vivo, para no doctores: méritos docentes e investigadores (este último adaptado a criterios CNEAI, materias en las que el profesorado está involucrado, porcentaje de dedicación docente, porcentaje de dedicación al título, nº de horas de docencia indicando los desgloses en grupos según actividades formativas, dirección de TFGs/TFMs, horas de dirección a los TFGs/TFMs.

- No aplica

72.- En caso de Formación Dual, se debe indicar el perfil del profesorado académico participante y la preparación (formación recibida) y experiencia sobre dicho modelo.

- No aplica

73.- En caso de formación dual profesorado de la entidad colaboradora asignado al título por ámbitos de conocimiento.

- No aplica

74.- Programa formativo para la docencia online.

- No aplica

75.- Actividades desarrolladas para la adquisición de competencias digitales por parte del profesorado.

- No aplica

## **7. El alumnado está satisfecho con respecto a la actuación docente del profesorado.**

La Oficina de Gestión de la Calidad de la Universidad de Sevilla recaba periódicamente información, tanto del alumnado como del profesorado y del personal de administración y servicios, con el fin de determinar el grado de satisfacción de los distintos agentes con el Programa Formativo del Grado en Estudios Franceses. La valoración de la satisfacción del alumnado con la actividad docente presencial se realiza cada cuatrimestre, mediante encuestas presenciales y online.

Según los datos obtenidos mediante estas encuestas, el grado de satisfacción del alumnado con la actuación docente del profesorado se mantiene en el buen nivel de los cursos anteriores, por encima de los 4 puntos.

### **EVIDENCIAS ANÁLISIS 7**

76.- Indicadores de satisfacción.

- Ver evidencia 63.1

<https://www.us.es/estudiar/que-estudiar/oferta-de-grados/grado-en-estudios-franceses>

77.- Análisis realizado de los indicadores de satisfacción y acciones de mejora puestas en marcha.

- Véase apartado 4. 7.

## **8. El profesorado está satisfecho con el desarrollo del programa formativo.**

La satisfacción del profesorado con el desarrollo del programa formativo se mide mediante indicadores obtenidos a través las encuestas facilitadas al profesorado por parte de la Oficina de Gestión de Calidad y por el Vicedecanato de Calidad e Innovación Docente de la Facultad de Filología.

Los datos de las citadas encuestas muestran un elevado grado de satisfacción por parte del profesorado con el desarrollo del programa formativo, con valores, durante los cursos académicos objeto de este seguimiento, por encima de 4 y muy cercanos al máximo de 5.

### **EVIDENCIAS ANÁLISIS 8**

78.- Indicadores de satisfacción.

- Indicadores de satisfacción satisfecho con el desarrollo del programa formativo.

<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=ODkyMDI0MDkxMjExNTcucGRm>

<https://www.us.es/estudiar/que-estudiar/oferta-de-grados/grado-en-estudios-franceses>

79.- Análisis realizado de los indicadores de satisfacción y acciones de mejora puestas en marcha.

- Véase apartado 4. 8.

## V. RECURSOS Y APOYO A LA DOCENCIA

**Criterio 5: Los recursos materiales, las infraestructuras y los servicios de apoyo a la docencia son adecuados, teniendo en cuenta las características del título.**

### ANÁLISIS

**1. El título cuenta con la infraestructura y los recursos adecuados teniendo en cuenta el tamaño de los grupos, el desarrollo de las actividades formativas y las metodologías de enseñanza-aprendizaje. El alumnado está satisfecho con las infraestructuras y recursos disponibles. El profesorado está satisfecho con las infraestructuras y recursos disponibles.**

El Centro cuenta con unas infraestructuras adecuadas que permiten el perfecto funcionamiento del título:

- Un aulario equipado adecuadamente con medios técnicos e informáticos.
- Salas de lectura, espacios para realización de trabajos en grupo, áreas de descanso, etc. adecuadas al número de estudiantes.
- Una biblioteca que contiene más de 375.000 títulos a disposición de la comunidad universitaria.
- Un Laboratorio de Fonética y Ciencias del Habla, que sirve de apoyo a la docencia e investigación en el área de la Fonética Acústica y el procesamiento de audio en general.
- Un Servicio de Medios Audiovisuales, unidad encargada de los procesos de gestión y mantenimiento del soporte informático del Centro en apoyo a la docencia y la investigación, mediante la producción y edición de vídeos de contenido didáctico y la divulgación de la información y los servicios de la Facultad de Filología.
- Un Servicio Informático esencial para el conocimiento y funcionamiento de las nuevas tecnologías.

Los estudiantes y el profesorado cuentan, además, con un acceso a la plataforma virtual (EV) que se ha convertido en una herramienta esencial para el desarrollo de la docencia (evidencia 82).

Por otro lado, el título dispone de herramientas válidas para conocer la satisfacción del estudiantado y del profesorado con las infraestructuras, medios y recursos disponibles. A pesar de que la tasa de participación en las encuestas no es alta (en el curso 2022/23 un 26,53% en el caso del alumnado y un 19,70% en el caso del profesorado), los indicadores muestran que el grado de satisfacción con las infraestructuras es positivo: un 3,51 el alumnado y un 4,58 el profesorado. Asimismo, es también satisfactorio el grado de satisfacción con el equipamiento: un 3,45 el del alumnado y un 4,67 el del profesorado.

### EVIDENCIAS ANÁLISIS 1

80.- Descripción de las infraestructuras disponibles para el desarrollo de las diferentes actividades formativas.

- Descripción de las infraestructuras disponibles para el desarrollo de las diferentes actividades formativas.  
<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=MTYyMDI0MDkwNDEzMjMucGRm>

81.- Descripción de las características y funcionamiento de la biblioteca.

- Descripción de las características y funcionamiento de la biblioteca.  
<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=NDQyMDI0MDkwNDEzMjMucGRm>

82.- Acceso a la plataforma virtual y estadísticas de utilización.

- Acceso a la plataforma virtual y estadísticas de utilización  
<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=ODcyMDI0MDkyNDA4MDUucGRm>

83.- Indicadores de satisfacción del alumnado.

- Indicadores de satisfacción del alumnado.  
<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=MjlyMDI0MDkxMzExNTgucGRm>

84.- Análisis realizado de los indicadores de satisfacción y acciones de mejora puestas en marcha.

- Ver apartado 5.1

85.- Indicadores de satisfacción del profesorado.

- Indicadores de satisfacción del profesorado.

<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=NzQyMDI0MDkxMzExNTgucGRm>

- 86.- Análisis realizado de los indicadores de satisfacción y acciones de mejora puestas en marcha.  
- Ver apartado 5.1

**2. En su caso, las acciones realizadas para favorecer la movilidad del estudiantado son adecuadas a las características del programa formativo. El alumnado está satisfecho con los programas de movilidad. Los coordinadores de movilidad están satisfechos con los programas de movilidad.**

Cada curso, la Universidad de Sevilla convoca plazas de movilidad internacional de estudios para el curso siguiente en el marco de los acuerdos bilaterales suscritos con otras universidades internacionales. Los destinatarios son estudiantes de la US matriculados en titulaciones oficiales de Grado, Máster y Doctorado.

La Facultad de Filología pone a disposición de los alumnos la información relativa a las Becas Erasmus (convocatorias, requisitos, destinos, coordinadores) y organiza sesiones informativas a comienzos de cada curso:

- URL

<https://filologia.us.es/movilidad-nacional-e-internacional/estudiantes-salientes-outgoing-students/#gsc.tab=0>  
(para los estudiantes salientes)

- URL

<https://filologia.us.es/movilidad-nacional-e-internacional/estudiantes-entrantes-incoming-students/#gsc.tab=0>  
(para los estudiantes entrantes)

Para los procesos de revisión y actualización de los convenios, información y asignación de destinos, acogida de estudiantes de movilidad, designación de los coordinadores y reconocimiento de sus funciones, así como de gestión y apoyo a los estudiantes véanse las evidencias 88, 89, 90, 91, 92 y 93.

Los coordinadores de movilidad son, o bien la persona que ocupa el vicedecanato de movilidad, nombrada, por tanto, por el Decano, o bien delegados de dicho Vicedecanato, nombrados por la propia Vicedecana. El Coordinador de Movilidad se encarga de las labores de asesoramiento académico a los estudiantes de movilidad, tanto entrantes como salientes.

Se cuenta con indicadores de satisfacción del alumnado de movilidad referentes al título. El grado de satisfacción de los estudiantes salientes ha ido aumentando: 4,5 en el curso 2022/23, 3,71 en el 2021/22, y en el curso 2022/23 vuelve a aumentar hasta 4,22. Asimismo, se mantiene alto el grado de satisfacción de los estudiantes de otras universidades que cursan estudios en la Universidad de Sevilla: 4.5 en el curso 2021/22 y 4 en el curso 2022/23.

**EVIDENCIAS ANÁLISIS 2**

87.- Listado de destinos de movilidad.

- Movilidad de Estudiantes

<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=NDMyMDI0MTAwOTUwNTcucGRm>

<https://filologia.us.es/movilidad-nacional-e-internacional/#gsc.tab=0>

88.- Número de estudiantes de movilidad entrante y saliente.

- Ver evidencia 7\_CMI P4\_I4.1\_I4.2

89.- Procedimiento de revisión y actualización de convenios de movilidad.

- Procedimiento de revisión y actualización de convenios de movilidad.

<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=MzgyMDI0MDkxMzA5NDUucGRm>

90.- Procedimiento de información y asignación de destinos de movilidad.

- Procedimiento de información y asignación de destinos de movilidad.

<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=MTUyMDI0MDkxMzA5NDUucGRm>

|                                                                                                                                                                                                                                                                                                              |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 91.- Procedimiento de acogida de estudiantes de movilidad entrante.<br>- Procedimiento de acogida de estudiantes de movilidad entrante.<br><a href="https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&amp;f=OTAYMDI0MDkxMzA5NDUucGRm">https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&amp;f=OTAYMDI0MDkxMzA5NDUucGRm</a>           |
| 92.- Procedimiento de designación de coordinadores y reconocimiento de sus funciones.<br>- Procedimiento de designación de coordinadores y reconocimiento de sus funciones.<br><a href="https://www.us.es/internacional/responsable-por-centros">https://www.us.es/internacional/responsable-por-centros</a> |
| 93.- Procedimiento de gestión y apoyo al estudiante de movilidad.<br>- Procedimiento de gestión y apoyo al estudiante de movilidad.<br><a href="https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&amp;f=OTIyMDI0MDkxMzA5NDUucGRm">https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&amp;f=OTIyMDI0MDkxMzA5NDUucGRm</a>               |
| 94.- Indicadores de satisfacción del alumnado de movilidad.<br>- Ver evidencia 7_CMI P4_I4.3_I4.4                                                                                                                                                                                                            |
| 95.- Análisis realizado de los indicadores de satisfacción y acciones de mejora puestas en marcha.<br>- Ver apartado 5.2                                                                                                                                                                                     |
| 96.- Indicadores de satisfacción del profesorado que coordina la movilidad.<br>- Sin datos disponibles                                                                                                                                                                                                       |
| 97.- Análisis realizado de los indicadores de satisfacción y acciones de mejora puestas en marcha.<br>- Sin datos disponibles                                                                                                                                                                                |

**3. En el caso de que el programa formativo incluya prácticas académicas externas, se desarrollan de manera adecuada, dispone de plazas suficientes con convenios de cooperación educativos específicos para el título. El alumnado está satisfecho con las prácticas externas. Las personas externas que tutelan las prácticas están satisfechas con las mismas.**

El número de convenios y el número de plazas ofertadas permite que las prácticas externas se desarrollen de manera adecuada. El número de entidades colaboradoras continúa en su línea de aumento (23, empresas en el curso 2020-21, 29 en el curso 2021-22 y 32 en el curso 2022-23), permitiendo que los estudiantes dispongan de una oferta variada de destinos para elegir la que mejor se adapte a sus intereses.

El procedimiento de asignación de las prácticas externas se encuentra claramente definido en la Normativa de Prácticas Externas de la Universidad de Sevilla.

Destaca el alto grado de satisfacción con las prácticas externas, que ampliamente el nivel 4 en las encuestas, tanto por parte de los tutores externos como por parte de los estudiantes.

### EVIDENCIAS ANÁLISIS 3

|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 98.- Listado de convenios para prácticas externas y número de plazas ofertadas.<br>- Listado de empresas con convenios<br><a href="https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&amp;f=MjEyMDI0MTAwNzIwMzQucGRm">https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&amp;f=MjEyMDI0MTAwNzIwMzQucGRm</a>                                       |
| 99.- Listado de plazas cubiertas en cada centro.<br>- istado de plazas cubiertas en cada centro<br><a href="https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&amp;f=ODQyMDI0MTAwNzIwMzQucGRm">https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&amp;f=ODQyMDI0MTAwNzIwMzQucGRm</a>                                                              |
| 100.- Procedimiento de asignación de las prácticas externas.<br>- Procedimiento de asignación de las prácticas externas.<br><a href="https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&amp;f=NzEyMDI0MDkxMzA5NDUucGRm">https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&amp;f=NzEyMDI0MDkxMzA5NDUucGRm</a>                                     |
| 101.- Número de tutores de prácticas de la universidad y del centro conveniado. Criterios de designación de tutores.<br>- ver evidencia 69                                                                                                                                                                              |
| 102.- Procedimiento de revisión y actualización de los convenios de prácticas.<br>- Procedimiento de revisión y actualización de los convenios de prácticas.<br><a href="https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&amp;f=NzcyMDI0MDkxMzA5NDUucGRm">https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&amp;f=NzcyMDI0MDkxMzA5NDUucGRm</a> |
| 103.- Procedimiento de coordinación de los tutores externos.<br>- Procedimiento de coordinación de los tutores externos.                                                                                                                                                                                                |

|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <a href="https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&amp;f=NTEyMDI0MDkxMzA5NDUucGRm">https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&amp;f=NTEyMDI0MDkxMzA5NDUucGRm</a>                                                                                                                                                                                                 |
| 104.- Procedimiento de presentación y evaluación de los resultados de las prácticas (rúbrica).<br>- Procedimiento de presentación y evaluación de los resultados de las prácticas (rúbrica).<br><a href="https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&amp;f=NjQyMDI0MDkyMDEzNDZucGRm">https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&amp;f=NjQyMDI0MDkyMDEzNDZucGRm</a> |
| 105.- Información sobre prácticas académicas externas (último curso).<br>- Información sobre prácticas académicas externas<br><a href="https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&amp;f=MTAyMDI0MDkxNzEyNTgucGRm">https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&amp;f=MTAyMDI0MDkxNzEyNTgucGRm</a>                                                                   |
| 106.- Información sobre las personas que tutorizan las prácticas externas (último curso).<br>- Información sobre las personas que imparten prácticas (último curso)<br><a href="https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&amp;f=NjlyMDI0MTAwMjE1MjAucGRm">https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&amp;f=NjlyMDI0MTAwMjE1MjAucGRm</a>                          |
| 107.- Indicadores de satisfacción del alumnado con las prácticas externas.<br>- Ver evidencia 7_CMI P5_I5.2                                                                                                                                                                                                                                             |
| 108.- Análisis realizado de los indicadores de satisfacción y acciones de mejora puestas en marcha.<br>- Ver apartado 5.3                                                                                                                                                                                                                               |
| 109.- Indicadores de satisfacción de los tutores de prácticas.<br>- Ver evidencia 7_CMI P5_I5.3.1_I5.3.2                                                                                                                                                                                                                                                |
| 110.- Análisis realizado de los indicadores de satisfacción y acciones de mejora puestas en marcha.<br>- Ver apartado 5.3                                                                                                                                                                                                                               |

#### **4. El personal de apoyo que participa en las actividades formativas es adecuado y suficiente para el desarrollo del programa formativo y está satisfecho con el desarrollo del programa formativo/centro donde se imparte el título.**

Los estudiantes disponen, para el desarrollo formativo y para aspectos de funcionamiento administrativo del Grado, del asesoramiento del personal de administración y servicios: Decanato y Secretaría del Centro, Departamento de Filología Francesa y resto de departamentos implicados en el título (Departamento de Lengua Española, Lingüística y Teoría de la Literatura, Departamento de Filología Griega y Latina, Departamento de Filología Inglesa, Departamento de Filología Alemana y Departamento de Filologías Integradas), Biblioteca y Unidad Técnica de la Facultad.

El personal disponible para las actividades de apoyo, de administración y gestión para el desarrollo formativo (evidencias 112 y 113) está formado y plenamente capacitado para ejercer sus funciones.

El título cuenta con indicadores para conocer el nivel de satisfacción del personal de administración y servicios. En concreto, en el curso académico 2021-2022 el evolutivo de indicadores muestra una destacable calificación de 4,64, siendo también notables los resultados del curso 2022-23 (3,86).

#### **EVIDENCIAS ANÁLISIS 4**

|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 111.- Listado y perfil del personal de apoyo disponible para la realización de las prácticas.<br>- Listado y perfil del personal de apoyo disponible para la realización de las prácticas<br><a href="https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&amp;f=NTEyMDI0MDkxMjA4NTAucGRm">https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&amp;f=NTEyMDI0MDkxMjA4NTAucGRm</a>                                                                      |
| 112.- Listado y perfil del personal disponible para el resto de actividades de apoyo para el desarrollo del programa formativo.<br>- Listado y perfil del personal disponible para el resto de actividades de apoyo para el desarrollo del programa formativo.<br><a href="https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&amp;f=MzUyMDI0MDkxMjA4NTAucGRm">https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&amp;f=MzUyMDI0MDkxMjA4NTAucGRm</a> |
| 113.- Listado y descripción del personal de administración y gestión asignado al título/centro.<br>- Listado del personal de administración y gestión<br><a href="https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&amp;f=ODgyMDI0MDkxMjA4NTAucGRm">https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&amp;f=ODgyMDI0MDkxMjA4NTAucGRm</a>                                                                                                          |
| 114.- Indicadores de satisfacción del personal de apoyo asignado al título/centro.<br>- Indicadores de satisfacción del personal de apoyo asignado al título/centro.<br><a href="https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&amp;f=MjUyMDI0MDkxNjA5NDcucGRm">https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&amp;f=MjUyMDI0MDkxNjA5NDcucGRm</a>                                                                                           |

115.- Análisis realizado de los indicadores de satisfacción del personal de apoyo asignado al título/centro y acciones de mejora puestas en marcha.  
- Ver apartado 5.4

**5. En caso de enseñanza híbrida o virtual, el título cuenta con los recursos necesarios en infraestructura y personal de apoyo. El alumnado está satisfecho con la docencia no presencial recibida. El profesorado está satisfecho con la docencia no presencial impartida.**

Actualmente no hay docencia híbrida ni virtual, no obstante, el centro cuenta con recursos suficientes que permitirían impartirla si fuese necesario, tal y como ocurrió en la época de pandemia del Covid.

#### **EVIDENCIAS ANÁLISIS 5**

116.- Descripción del sistema de docencia no presencial utilizado.

- No aplica

117.- Procedimiento de seguimiento y evaluación del estudiantado que participa en la docencia no presencial.

- No aplica

118.- Procedimiento para el acceso a los servicios de orientación académica y profesional.

- No aplica

119.- Listado (descripción) del personal de apoyo disponible.

- No aplica

120.- Actividades formativas ofertadas y participación del PDI y personal de apoyo en dichas actividades.

- No aplica

121.- Indicadores de satisfacción del alumnado de la modalidad no presencial.

- No aplica

122.- Análisis realizado de los indicadores de satisfacción y acciones de mejora puestas en marcha.

- No aplica

123.- Indicadores de satisfacción del profesorado en la modalidad no presencial.

- No aplica

124.- Análisis realizado de los indicadores de satisfacción y acciones de mejora puestas en marcha.

- No aplica

## VI. RESULTADOS DEL PROGRAMA FORMATIVO

**Criterio 6: Los resultados de aprendizaje alcanzados por las personas tituladas se ajustan a los previstos en el plan de estudio, en coherencia con el perfil de egreso y se corresponden con el nivel del MECES del programa formativo, y las actividades de formación y de evaluación son coherentes con dicho perfil de egreso y con las competencias del título.**

### ANÁLISIS

**1. Los resultados del proceso de aprendizaje alcanzados por el estudiantado se corresponden con el nivel MECES, son acordes con el perfil de egreso y con la memoria verificada.**

Hay una correspondencia entre los resultados del proceso de aprendizaje previstos, también reflejados en la memoria de verificación ([https://alojawebapps.us.es/fichape/Doc/MV/182\\_memverif.pdf](https://alojawebapps.us.es/fichape/Doc/MV/182_memverif.pdf)) que le corresponde al título (véanse, igualmente, las evidencias 125,126 y 127).

### EVIDENCIAS ANÁLISIS 1

125.- Guías docentes.

- Ver evidencia 29

<https://departamento.us.es/dfilfran/proyectos%20docentes%20grado.htm>

126.- Información sobre cinco asignaturas obligatorias representativas del programa formativo entre ellas TFM/TFG y en su caso las practicas externas: Guías docentes; Información sobre el profesorado de la asignatura; Selección de pruebas de evaluación del estudiantado que cubran el espectro de calificaciones (suspense, aprobado, notable y sobresaliente); En caso de evaluación continua, tabla que permita su contextualización. Debe incluir como mínimo la ponderación y la tipología de las distintas pruebas.

- Información sobre cinco asignaturas obligatorias representativas del programa formativo entre ellas TFM/TFG y en su caso las practicas externas:

[https://uses0-my.sharepoint.com/:f/g/personal/mcaballerom\\_us\\_es/EuiYYquz4pJJhUmLEFsaPZYBN2Qn0Mwi-gw-RL\\_elyFA3A?e=PTkWJs](https://uses0-my.sharepoint.com/:f/g/personal/mcaballerom_us_es/EuiYYquz4pJJhUmLEFsaPZYBN2Qn0Mwi-gw-RL_elyFA3A?e=PTkWJs)

127.- En su caso, cinco memorias de prácticas externas.

- Cinco memorias de prácticas externas.

<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=NDQyMDI0MTAwNzE3NDMucmFy>

[https://uses0-my.sharepoint.com/:f/g/personal/mcaballerom\\_us\\_es/EqY36orf4alHseaeKT96lBgBgdj8MI\\_fb3OSzwXX1sw8bA?e=2FyT1q](https://uses0-my.sharepoint.com/:f/g/personal/mcaballerom_us_es/EqY36orf4alHseaeKT96lBgBgdj8MI_fb3OSzwXX1sw8bA?e=2FyT1q)

**2. Las actividades formativas, la metodología y los sistemas de evaluación son pertinentes y adecuadas para certificar los diferentes aprendizajes reflejados en el perfil de formación y se adecuan a la memoria verificada.**

Las evidencias que se muestran en este apartado demuestran que las actividades docentes y formativas de la titulación son adecuadas para la obtención de unos resultados de aprendizaje acordes con lo establecido en la memoria de verificación. Los sistemas de evaluación permiten, igualmente, comprobar si los estudiantes han alcanzado los conocimientos y destrezas suficientes.

Asimismo, todo lo que se recoge en las guías docentes se lleva al aula. Por otro lado, la elaboración, con un proceso de tutorización más que óptimo por parte del profesorado, y defensa de los TFG, se adecuan a las normas internas del Departamento de Filología Francesa y lo estipulado por la Facultad de Filología a este respecto, así como al marco normativo general de la Universidad de Sevilla. En su evaluación, se cuenta con un sistema homogéneo y exigente, basado en la objetividad de un tribunal compuesto por dos profesores/as del conjunto del profesorado que imparte docencia en el Grado en Estudios Franceses, siendo uno de ellos el tutor académico.

Con respecto a los resultados de satisfacción con el procedimiento de elección del TFE, los alumnos han ido mostrando su conformidad con el proceso, aumentando el grado de satisfacción en los cursos analizados

desde 3.08 puntos hasta 3.41 (evidencia 131.2).

(Sobre el proceso y los criterios de evaluación del TFG en Estudios Franceses y en la Facultad de Filología, ver evidencia 132)

## EVIDENCIAS ANÁLISIS 2

128.- Guías docentes (incluyendo programa, resultados de aprendizaje, actividades formativas y sistemas de evaluación) de las asignaturas (cabe referencia a las publicadas vía web si las mismas se encuentran actualizadas y resultan suficientemente pormenorizadas).

- Ver evidencia 29

<https://departamento.us.es/dfilfran/proyectos%20docentes%20grado.htm>

129.- Plan de estudios del título pormenorizando las actividades formativas llevadas a cabo en el proceso de enseñanza-aprendizaje.

- Plan de estudios del título pormenorizando las actividades formativas llevadas a cabo en el proceso de enseñanza-aprendizaje.

<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=MDMyMDI0MDkxNjExMTMucGRm>

[https://alojawebapps.us.es/fichape/Doc/HIM/HIMat\\_182.pdf](https://alojawebapps.us.es/fichape/Doc/HIM/HIMat_182.pdf)

- Plan de estudios publicado en BOE. Jueves 2 de noviembre de 2023

[https://www.boe.es/diario\\_boe/txt.php?id=BOE-A-2023-23716](https://www.boe.es/diario_boe/txt.php?id=BOE-A-2023-23716)

130.- Documento del SGC sobre los procesos asociados al desarrollo de los programas formativos para favorecer el aprendizaje del estudiantado, así como la recopilación y el análisis de los resultados.

- Documento del SGC sobre los procesos asociados al Programa formativo, recopilación y análisis de los resultados

<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=NzUyMDI0MDkxMjEwMDQucGRm>

131.- Listado de TFM/TFG defendidos y calificaciones.

- Listado de TFM/TFG defendidos y calificaciones.

<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=NDcyMDI0MDkxNzA4MTAucGRm>

- Resultados de satisfacción con el procedimiento de elección del TFE

<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=NzMyMDI0MDkxNzA4MjkucGRm>

132.- Rúbrica de la presentación y evaluación de los TFM/TFGs.

- Rúbrica de la presentación y evaluación de los TFM/TFGs.

<https://filologia.us.es/wp-content/uploads/2019/02/Normativa-TFG-Facultad.pdf>

- Rúbrica de la presentación y evaluación del Dpto. Filología Francesa

[https://departamento.us.es/dfilfran/index\\_htm\\_files/tfg\\_normas\\_orientaciones\\_dpto\\_filologia\\_francesa.pdf](https://departamento.us.es/dfilfran/index_htm_files/tfg_normas_orientaciones_dpto_filologia_francesa.pdf)

133.- Listado de prácticas externas realizadas, centros, tutores internos y externos.

- Ver evidencia 106

134.- Información sobre cinco asignaturas obligatorias representativas del programa formativo entre ellas TFM/TFG y en su caso las practicas externas: Guías docentes; Información sobre el profesorado de la asignatura; Selección de pruebas de evaluación del estudiantado que cubran el espectro de calificaciones (suspense, aprobado, notable, sobresaliente y matrícula de honor); En caso de evaluación continua, tabla que permita su contextualización. Debe incluir como mínimo la ponderación y la tipología de las distintas pruebas.

- Ver evidencia 126

135.- En su caso, cinco memorias de prácticas externas.

- Ver evidencia 126

## 3. Los resultados de los indicadores académicos y su evolución se adecúan a los objetivos formativos del plan de estudios.

Teniendo en cuenta la nota de corte con la que se accede al grado, los estudiantes poseen una sólida

formación académica, a pesar de la disparidad que se observa en la competencia lingüística en francés en el primer curso. Esto explica que los resultados medios de las calificaciones de las diferentes asignaturas y de los TFG presentados sean muy aceptables, de acuerdo con la minuciosa planificación de adquisición de competencias previstas en la memoria de verificación. Las variaciones de las calificaciones obtenidas en las distintas materias observadas frente a años anteriores, tanto en lo referente a la mayor o menor puntuación obtenida, obedece a casuísticas muy diversas.

En cuanto a la tasa de rendimiento del título, de éxito y de eficiencia los datos arrojan resultados muy positivos, como en años anteriores. Ello se puede observar en el Informe de Seguimiento interno curso 22/23 (convocatoria 2023-2024).

Si bien la tasa de graduación del título experimenta un descenso del 27,03% al 14,71% en el curso 2022-2023, se observa un aumento de un 2% en la tasa de éxito del título. Del mismo modo, la tasa de rendimiento del título experimenta una subida considerable de un 2,53%. Nos satisface ver que, aunque de manera leve, ha aumentado nuevamente el grado de satisfacción del alumnado con el procedimiento para la elección y realización de los TFG/TFM (3,41 frente a un 3,10 del curso anterior).

### EVIDENCIAS ANÁLISIS 3

136.- Indicadores (según tipo de enseñanza): Información sobre calificaciones globales del título y por asignaturas y tipo de enseñanza.; Porcentaje de no presentados; Resultados globales de la titulación de los últimos seis años: Tasa de rendimiento, Tasa de eficacia, Tasa de graduación, Tasa de abandono; Resultados globales del primer curso de los últimos seis años: Tasa de abandono, Tasa de presentados, Tasa de éxito, Tasa de rendimiento.

- 136A/B\_ Información sobre calificaciones globales del título y por asignatura y tipo de enseñanza  
<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=NjQyMDI0MDkxODEzMTcucGRm>
- 136C\_ Resultados globales de la titulación en los últimos 6 años  
<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=OTIyMDI0MDkxODE1MDUucGRm>
- 136D\_ Resultado globales del primer curso de los últimos 6 años  
<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=NTQyMDI0MDkxODEzMTcucGRm>

### 4. El título dispone de indicadores para analizar grado de satisfacción del estudiantado con cada asignatura así como con el programa formativo.

El Título dispone de indicadores válidos para conocer la satisfacción del alumnado con cada asignatura, así como con el programa formativo.

Los datos obtenidos para el curso 2022-23 se pueden considerar positivos. De entrada, se observa un aumento considerable en el nivel de satisfacción del alumnado con el título en el curso 2022/2023, que fue de 3,41, frente al curso anterior (3,18 en 2020/2021). La cifra en este apartado sigue en incremento, en comparación también con los cursos anteriores: en 2020/2021 el valor fue 2,75 y en 2019/2020 se obtuvo 2,81. Igualmente, el nivel de satisfacción de los estudiantes con respecto a las prácticas externas sigue siendo muy alto. Nos satisface ver que, aunque de manera leve, ha aumentado nuevamente el grado de satisfacción del alumnado con el procedimiento para la elección y realización de los TFG/TFM (3,41 frente a un 3,10 del curso anterior).

### EVIDENCIAS ANÁLISIS 4

137.- Indicadores de Satisfacción del alumnado por asignatura.

- Indicadores de Satisfacción del alumnado por asignatura.  
<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=MzlyMDI0MDkxNjA4MjlucGRm>

138.- Indicadores de Satisfacción del alumnado con el programa formativo.

- Indicadores de Satisfacción del alumnado con el programa formativo.  
<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=NjAyMDI0MDkxNzA5NDEucGRm>

139.- Análisis realizado de los indicadores de satisfacción y acciones de mejora puestas en marcha.

- Ver apartado 6.4.

## VII. ORIENTACIÓN ACADÉMICA, ORIENTACIÓN PROFESIONAL Y EMPLEABILIDAD

**Criterio 7: Los servicios necesarios para poder garantizar la orientación académica y profesional del alumnado son adecuados, así como la información sobre la empleabilidad aportan indicadores útiles para la toma de decisiones y mejoras del programa formativo.**

### ANÁLISIS

**1. El título tiene los servicios necesarios para poder garantizar la orientación académica y profesional del alumnado. El alumnado está satisfecho con los servicios orientación académica y profesional del alumnado.**

El Plan de Orientación y Acción Tutorial (POAT) de la Universidad de Sevilla está concebido como una conjunción de los POATs de sus Centros propios, dado que la idiosincrasia de cada Centro determina que la orientación y acción tutorial se concrete en acciones ajustadas a las necesidades específicas del alumnado y de los títulos que se imparten en cada uno de ellos.

Como se puede observar de los resultados de las encuestas, el nivel de satisfacción de los alumnos con los recursos de orientación académica ha aumentado de forma considerable de 2,53 sobre 5 en el curso 2020/21 a casi un 3,0 en el curso 2021/22. Sin embargo, en el curso 2022/23 ha alcanzado el 3,24 sobre 5, un dato que muestra que los recursos de orientación académica son mejores y cumplen a un mayor grado las expectativas de los estudiantes.

Con respecto a los recursos de orientación profesional, los estudiantes también manifiestan un mayor grado de satisfacción: en el curso 202/21 era de 2 sobre 5, mientras que en el siguiente curso 2021/22 alcanzó el 2,7 y, finalmente, llegó a casi un 3 sobre 5 en el curso 2022/23.

### EVIDENCIAS ANÁLISIS 1

140.- Plan de orientación académica.

- Plan de orientación académica y acción tutorial

<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=NTgyMDI0MTAwOTEwNTYucGRm>

141.- Plan de orientación profesional.

- Plan de orientación y acción tutorial

<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=MzgyMDI0MTAwOTEwNTYucGRm>

142.- Indicadores de satisfacción del estudiantado con respecto a la orientación académica y profesional recibida.

- Indicadores de satisfacción del estudiantado

<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=MzcyMDI0MTAwOTEwNDcucGRm>

143.- Análisis realizado de los indicadores de satisfacción y acciones de mejora puestas en marcha.

- Véase apartado 7.1

<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=MzlyMDI0MTAwMjEwMTEucGRm>

**2. Los resultados de los indicadores de empleabilidad de las personas egresadas son adecuados para las características de la titulación.**

El título dispone de los indicadores de empleabilidad facilitados por la Universidad de Sevilla acerca de los alumnos egresados. El Laboratorio Ocupacional (LO), era el órgano encargado del análisis y evaluación de la inserción laboral y satisfacción de egresados y empleadores para la toma de decisiones estratégicas referente a la inserción laboral de los egresados, y contaba con un procedimiento para la revisar la empleabilidad de los egresados y la satisfacción de éstos y de sus empleadores con la formación adquirida (ver hasta el curso 2021-22, para el curso 2022-23, la información es extraída del informe ARGOS e incluida en nuestra medición por el observatorio de datos de la US).

Los resultados de este análisis, que son utilizados en el proceso de mejora de la titulación, muestran que el grado de adecuación de la actividad laboral a la titulación fue medio en el curso 2020/21 pero aumentó considerablemente en el curso 2021/22 puesto que llegó al 40% de adecuación.

## EVIDENCIAS ANÁLISIS 2

144.- Indicadores de empleabilidad.

- Indicadores de empleabilidad.

<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=NzUyMDI0MDkxODEyNDgucGRm>

145.- Análisis realizado de los indicadores de empleabilidad y acciones de mejora puestas en marcha.

- Véase apartado 7.2.

### **3. Los perfiles de egreso fundamentalmente desplegados en el programa formativo mantienen su interés y están actualizados según los requisitos de su ámbito académico, científico o profesional.**

Las nuevas necesidades de la sociedad y a la evolución del conocimiento refuerzan los sistemas educativos en los que la adquisición y el perfeccionamiento de la lengua francesa se implican. El título dispone de mecanismos para actualizar los perfiles de egreso.

Con el objetivo de estudiar la satisfacción con la formación adquirida por los titulados, se recaba información de los propios titulados y de los empleadores. En su caso, se obtiene también información de los empleadores a través de las empresas que reciben alumnos en prácticas, cuando proceda.

Cada dos años se realizan encuestas de satisfacción después de la finalización de los estudios.

La CGCC, a la vista de los datos y de los informes disponibles, realiza un análisis interpretativo y elaborará un informe con los resultados y las conclusiones de dicho análisis que incluirá, e su caso, una relación de las posibles propuestas de mejora. A la vista del autoinforme, el Decano/Director propondrá el plan de mejora definitivo para el título, que deberá ser aprobado por la Junta de Centro.

## EVIDENCIAS ANÁLISIS 3

146.- Procedimiento de revisión y actualización de los perfiles de egreso.

- Procedimiento de revisión y actualización de los perfiles de egreso.

<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=ODIyMDI0MDkxMzEyMTgucGRm>

### **4. Los empleadores están satisfechos con la formación recibida por los egresados.**

El mecanismo general para obtener la información sobre el índice de satisfacción de los empleadores es la realización de encuestas de forma bienal sobre

la formación adquirida por los egresados de la Universidad de Sevilla.

Los empleadores tuvieron un nivel de satisfacción muy alto que fue de 4.25 sobre 5 en el curso 2021-2022 según el análisis de los datos disponibles.

## EVIDENCIAS ANÁLISIS 4

147.- Indicadores de satisfacción por parte de los empleadores.

- Ver evidencia 7\_CMI P6\_I6.5

148.- Análisis realizado de los indicadores de satisfacción y acciones de mejora puestas en marcha.

- Véase apartado 7.4.

### **5. Los egresados están satisfechos con la formación recibida.**

Según el análisis de los indicadores de satisfacción obtenidos por las encuestas, los egresados presentan un alto grado de satisfacción con la formación recibida que asciende a 4,11 sobre 5 en el curso 2021-2022.

## EVIDENCIAS ANÁLISIS 5

149.- Indicadores de satisfacción del alumnado egresado.

- Ver evidencia 7\_CMI P6\_I6.4

150.- Análisis realizado de los indicadores de satisfacción y acciones de mejora puestas en marcha.

- Véase apartado 7.5.

### **6. Se analiza la sostenibilidad del título teniendo en cuenta el perfil de formación que ofrece la**

**titulación y los recursos disponibles.**

Tal y como se deriva de las evidencias e información expuesta en los diferentes criterios, de este informe, el Grado en Estudios Franceses se mantiene tras su renovación sin mayores incidencias, manteniendo su demanda desde su inicio.

Se dispone de un profesorado adecuado y suficiente para impartir el título. En cuanto a las infraestructuras disponibles para el título, son suficientes para la impartición y desarrollo de las actividades planificadas y recogidas en los programas docentes de las asignaturas que componen el título. Se realiza el mantenimiento necesario de estas infraestructuras e incluso se han mejorado. En cuanto a los resultados de aprendizaje, los análisis de las tasa de rendimiento, éxito y graduación indican que estas son adecuadas.

**EVIDENCIAS ANÁLISIS 6**

151.- Análisis sobre la sostenibilidad del título correlacionando las diferentes dimensiones que afectan a este criterio (demanda, nivel del profesorado implicado en la titulación, etc.).

- Véase apartado 7. 6.